

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

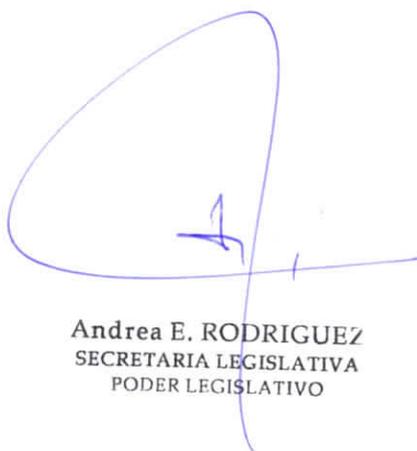
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo de Cooperación, registrado bajo el N° 25.557, referente a colaborar en el apoyo técnico y fortalecimiento institucional para la inclusión de la temática migratoria en la planificación y ejecución de políticas y programas sectoriales, celebrado el 23 de julio de 2024, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ratificado mediante Decreto provincial 1708/24.

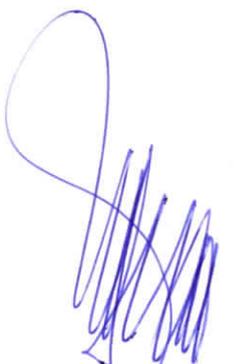
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 313/24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo